



MAT.: Descuéntese al Personal Municipal los Permisos Sin Goce de Remuneraciones del mes de **febrero del año 2021.**

ALGARROBO, 18 MAR 2021

DECRETO N° P 0887

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 146 de fecha 18.01.2021; Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de permiso sin goce de remuneraciones presentadas durante el mes de **febrero del año 2021**, por los funcionarios municipales planta y contrata detallados en el presente decreto.

DECRETO:

- I. **DESCUÉNTESE**, de las remuneraciones correspondientes al mes de **marzo 2021**, los permisos sin goce de sueldo al personal planta - contrata, solicitados durante el mes de **febrero 2021**, que a continuación se señalan:

PERMISO SIN GOCE DE SUELDO		
N°	Nombre funcionario	Días
1	Alfaro Araos Guillermo	02
2	Barra Fernández Juan Manuel	01
3	Garrido González Jorge	01
4	Marín Maripan Paola	05
5	Rojas Maldonado Víctor	02
6	Tapia Hueitra Carlos	01
	Zúñiga Almarza Verónica	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
 MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/PMM/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-0887
 FECHA RECEPCIÓN: 23 MAR 2021
 FECHA SALIDA: 24 MAR 2021
 OBSERVACIÓN N°

SECRETARÍA JURÍDICA